

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMNADOS POR LA
COMISIÓN EJEJCUTIVA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 2º.- Expte. 1541/2015 (Asto.. 1872=2015) Conceder licencia de obras de Nueva Planta de un edificio desarrollado en tres plantas y ático para ocho (8) viviendas, según proyecto con entrada el 9 de julio de 2015 en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo, para la finca sita en PSAJE GONZÁLEZ QUIJANO Num. 7.
- **APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 1087/2014 (Asto. 2585=2015) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de las obras, según proyecto visado por C.O.A.S. con nº 14/001807 T014 de 10 de septiembre de 2015 y 14/001807 T019 de 20 de noviembre de 2015, respectivamente, en la finca sita en CALLE PINTA Num. 12.
- **APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 27/2014 (Asto. 27=2014) Conceder licencia de obras Provisional para ejecutar la adecuación de un solar para la exposición de maquinaria al aire, según proyecto visado por el COAS 13/004402 –T001, y fecha de visado 13 de diciembre de 2013, en la finca sita en CTRA NACIONAL SEVILLA - MALAGA - GRANADA (GRUPO) Num. 44-SUELO, PLG. INDUSTRIAL LA CHAPARRILLA.
- **APROBADO.**
- 5º.- Expte. 1206/2015 (Asto.. 1447=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de local resultante de la unión de dos locales, desarrollados en planta baja del edificio residencial existente, para destinarlos al uso de oficina con acceso de público (clínica dental), incluso colocación de rótulos a nivel de planta baja, según documentación técnica visada por el C.O.A.S. con números 15/001445-T001 y T003, para la finca sita en AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA, Num. 35, 37 BAJO.
- **APROBADO.**
- 6º.- Expte.: 1337/2015 (Asto. 1610=2015) Conceder Licencia de obras de Refoma Menor de local mediante la unión de un local existente al local medianero y adecuación de los mismos para mantener el uso preexistente de comercio, venta al por menor de helados, alimentación, bebidas envasadas y pan, según proyecto visado por el C.O.P.I.T.I.S. con el nº 3069/65, para la finca sita en CALLE ARJONA, Num. 2.
- **APROBADO.**

- 7º.- Expte.: 3102/2006 (Asto. 4345=2006) Conceder licencia para la obra civil necesaria para instalación radioeléctrica, según el Proyecto Técnico visado por el C.O.P.I.T.I. de Sevilla con el número 020137 de 13 de noviembre de 2006 y Anexo al Proyecto Técnico visado por el C.O.I.T.I. de Bizkaia con el número de visado 00556/2015 de fecha 17/03/2015, para la finca sita en AVDA MONTES SIERRA, Num. 36.
- **APROBADO.**
- 8º.- Expte.: 63/2012 (Asto. 209=2012) Conceder licencia para la legalización de la obra civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital, según el Proyecto Técnico visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el nº 07/009948-T001 de 05 de noviembre de 2007, en la finca sita en GRUPO OSCAR CARVALLO, Num. 9.
- **APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 1314/2004 (Asto. 1855=2004) Tomar conocimiento de la subrogación en la licencia de obras concedida para obras en la finca sita en CALLE MACARENA, Num. 40, ESQUINA C/ ANTONIA SAENZ, 12.
- **APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 137/2013 L. U. (Asto. 173=2013) Declarar Caducada la licencia de obras concedida en fecha 22 de mayo de 2013, consistente en reformas en la finca sita en C/RIOJA Nº 26, planta 1.
- **APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 56/2015 O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CASTILLA Num. 19.
- **APROBADO.**
- 12º.- Expte.: 133/15 O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en PLAZA GOMILA Nº. 12, PTA. 1.
- **APROBADO.**
- 13º.- Expte.: 164/2014 O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE AUTOGIRO Num. 59 (PS18).
- **APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 507/2009 O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir la Resolución de esta Gerencia de Urbanismo de fecha 8 de junio de 2011 (Resolución nº 2189) por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en BRDUE SÁNCHEZ DE CASTRO Num. 5, 2ª PLANTA Y ATICO.
- **APROBADO.**

- 15º.- Expte.: 451/2007 – O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE BORDADOR RODRÍGUEZ OJEDA Num. 6.
- **APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 402/2007 – O.P. Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE BALIZA Num. 41.
- **APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 229/2015 V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE MATEOS GAGO Num. 6.
- **APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 238/2015 V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida, que se encuentran ubicados sobre la vía pública, concretamente en CALLE CAMPANA, TRAMO FINAL DE SIERPES (CONFITERIA).
- **APROBADO.**
- 19º.- Expte.: 235/2015 V.P. Requerir la legalización de los elementos instalados sin licencia en la finca sita en PLAZA MONTESION Nº. 9.
- **APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 237/2015 V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida (Expte.: 304/2013 P.S. 3) que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE BEATRIZ DE SUABIA Num. 87, LOCAL B (MR. TRITON), ESQ. AVDA EDUARDO DATO Nº 99.
- **APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 135/2015 V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 22 de julio de 2015, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en AVDA EMILIO LEMOS Num. 26 , LOCAL 2.2.
- **APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 112/15 V.P. Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo que ordeno las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS, Num. 26, LOCAL 2.6, CAFE.
- **APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 111/2015 V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA. EMILIO LEMOS Nº 26 LOCAL 2.9- CERV.
- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

- 24º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/ Conde de Torrejón nº 32 34, constituida en comunidad de propietarios, protegida y en Sector desarrollado, la ejecución de medidas de seguridad, salubridad y ornato propuestas en informe técnico de 2 de julio de 2015 (Expte.: 70/2012 Cons.)
- **APROBADO.**
- 25º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/Feria nº 58, protegida y en Sector desarrollado, la ejecución de medidas de seguridad, salubridad y ornato propuestas en informe técnico de 13 de enero de 2015 (Expte.: 176/2015 Cons.)
- **APROBADO.**
- 26º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Cardenal Bueno Monreal nº 12, exenta de protección. (Expte.: 222/2015 Cons.)
- **APROBADO.**
- 27º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/ Abedul nº 5, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte. 167/15 Cons.).
- **APROBADO.**
- 28º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/ Doña Juana de Castilla nº 50, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte. 209/15 Cons.).
- **APROBADO.**
- 29º.- Ordenar a la propiedad de la finca con edificación abandonada, sita en Ctra. El Copero nº 13, la ejecución de medidas de seguridad propuestas en informe técnico de 4 de noviembre de 2015. (Expte.: 195/2015 Cons.)
- **APROBADO.**
- 30º.- Dejar sin efecto la adjudicación de ayudas concedidas por la Comisión Ejecutiva para la rehabilitación de los inmuebles sito en c/Sol 31, Santa Paula 22 y Villegas nº 1, por incumplimiento de los requisitos previstos en la Ordenanza de 24 de noviembre de 2001. (Exptes.: 4/01, 8/01 y 29/04 A.R.P.)
- **APROBADO.**
- 31º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: calle Sol, 66. (Expte. 86/2007 Cons.).
- **APROBADO.**

32º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

1. Expte. : 187/15 C/ Perdiz nº 17, Plta. 2ª, Pta. Izqda.(Reagrup. Familiar)
2. Expte.: 196/15 C/ Pedro Ramírez nº 1, Plta. 4ª, Pta. B (Reagrup. Familiar)
3. Expte.: 205/15 C/ Encina nº 6, Plta. 2ª, Pt. Izqda. (Reagrup. Familiar)
4. Expte.: 208/15 C/ Maestro Mariani nº 2B, Plt. Baja, Pta. Dcha. (Reagrup. Familiar)
5. Expte.: 210/15 Tigris nº 38, Plta 6ª, Pta. A. (Reagrup. Familiar)
6. Expte.: 212/15 C/ Santo Ángel nº 12, Plta. 2ª, Pta. 16. (Reagrup. Familiar)
7. Expte.: 213/15 C/ Dragón nº 6, Plta. 3ª, pta. Izqda.. (Reagrup. Familiar)
8. Expte.: 214/15 C/ Marruecos nº 11, Plta. 2ª, Pta. Dcha. (Reagrup. Familiar)
9. Expte.: 215/15 C/ Playa de Estepona nº 2, Plt. 2ª, Pta. Dcha. (Reagrup. Familiar)
10. Expte.: 216/15 C/ Grupo Parque Miraflores nº 5, Portal 3, Plta. 3ª, Pta-A(Reagrup. Familiar)
11. Expte.: 219/15 Barda. Santa Justa y Rufina nº 5, Plta. 3ª, Pta. A(Reagrup. Familiar)
12. Expte.: 220/15 Plaza de las Marismas nº 1, Plta. 4ª, Pta. B (Reagrup. Familiar)
13. Expte.: 221/15 C/ Beatriz de Suabia nº 83, Plta. Baja, Pta. Dcha. (Reagrup. Familiar)
14. Expte.: 222/15 C/ Constantina nº 10, Plta. 1ª, Pta. B (Reagrup. Familiar)
15. Expte.: 225/15 C/ Cano y Cueto nº 16, Plta. 2ª, Pta. B (Reagrup. Familiar)

* **APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

33º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Milán nº 19 (Expte.: 2068/2015).

• **APROBADO.**

34º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Brasil esquina C/ Exposición (Expte.: 2152/2015).

• **APROBADO.**

35º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ El Libro del Buen Amor nº 18 (Expte.: 2168/2015) y C/ Camino de la perfección s/nº (Conjunto 5 de las Tres Mil) (Expte.: 2169/2015).

• **APROBADO.**

36º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Torneo nº 84 (Expte.: 1763/2015) y C/ Levies nº 13 (Expte.: 1876/2015).

• **APROBADO.**

37º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jalón s/nº (Expte.: 1452/2015) y C/ Asturias nº 3 (Expte.: 1454/2015).

• **APROBADO.**

- 38º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Urbanización Ciudad Verde nº 187 (Expte.: 2162/2015).
- **APROBADO.**
- 39º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ El Pópulo nº 16 (Expte.: 2160/2015) y C/ Rubelita nº 1 (Expte.: 2161/2015).
- **APROBADO.**
- 40º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cabellerizas nº 3 (Expte.: 2158/2015) y C/ Diivino Redentor nº 1 (Expte.: 2159/2015).
- **APROBADO.**
- 41º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alcuceros nº 47 (Expte.: 2035/2015).
- **APROBADO.**
- 42º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Chile nº 2 esquina C/ Júcar (Expte.: 2066/2015).
- **APROBADO.**
- 43º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ General Martínez nº 10 (Expte.: 1929/2015).
- **APROBADO.**
- 44º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ López Azme nº 4 (Expte.: 2083/2015).
- **APROBADO.**
- 45º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Liebre nº 2 (Expte.: 2144/2015).
- **APROBADO.**
- 46º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan Curiel nº 9 (Expte.: 2100/2015).
- **APROBADO.**
- 47º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Inca Garcilaso nº 1 (Expte.: 2089/2015).
- **APROBADO.**

- 48º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Padre Damián, s/nº (badén de entrada) (1637/2015).
- **APROBADO.**
- 49º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Padre Damián, s/nº (badén de salida) (1638/2015).
- **APROBADO.**
- 50º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Noche de Verano nº 38 (Expte.: 1088/2013).
- **APROBADO.**
- 51º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Termodinámica nº 37 (Expte.: 2093/2015).
- **APROBADO.**
- 52º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lérida nº 27 (Expte.: 2140/2015).
- **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

- 53º.- Expte.: 460/13.- Acuerdo desestimatorio de reclamación patrimonial por un accidente ocurrido el 28 de noviembre de 2012, en la calle San José de Palmete cuando circulaba en motocicleta en dirección a la calle Amor.
- **APROBADO.**

CONTRATACIÓN

- 54º.- Quedar enterada del auto, favorable a los intereses municipales, dictado con fecha 30 de noviembre de 2015 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso de apelación nº 507/2015, por el que se declara no haber lugar a la aclaración ni complemento de la sentencia dictada con fecha 6 de octubre de 2015 relativa a los incumplimientos contractuales de la concesión de obra pública de la Plaza de la Encarnación y su entorno. (Expte.: 184/05 CONT.) .
- **APROBADO.**

Urgente 1.- Expte.: 1737/2015 (Asto. 2119=2015) Conceder licencia de obras de Restauración de los zócalos de azulejos del claustro del Convento de Santa Paula, según proyecto presentado en el Registro con fecha 5 de agosto de 2015, en la finca sita en CALLE SANTA PAULA Num. 11.

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Aprobar en el orden técnico el proyecto básico y de ejecución de reforma menor de las viviendas D1, D2, y D3 en Edificio Plurifamiliar “Corral de la Morería” sito en la C/ Cristo del Buen Viaje nº 18, redactado por el Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano. (Expte. 147/14 CONT.).

- **APROBADO.**

Sevilla, 13 de enero de 2016